

# BOLETIN OFICIAL

## PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año .....	1..	Pesetas 25
Por seis meses .....		» 13
Por tres meses .....		» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de EL CANTÁBRICO, Compañía, número 3.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

### PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás, á veinte.

*El pago será adelantado y se hará en Santander.*

### PARTE OFICIAL

#### Presidencia del Consejo de Ministros

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (que Dios guarde) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutan las demás personas de la Augusta Real Familia.

*(Gaceta del 26 de marzo.)*

### GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

Circular núm. 28

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 1.º de la Real orden circular del Ministerio de la Gobernación de fecha 28 de febrero próximo pasado, el día 16 del mes actual se constituyó en esta ciudad la Junta provincial de Protección á la infancia y de mendicidad.

Según determina el párrafo 5.º de la citada Real orden, inserta en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia núm. 38, correspondiente al día 6 del corriente mes, las Juntas municipales han debido constituirse en un plazo de quince días, á contar desde el mencionado 6 del actual, plazo que ha terminado ya con exceso.

Y como quiera que la mayor parte de los Ayuntamientos de esta provincia no han remitido aún á este Gobierno los documentos que acrediten haberse constituido las Juntas, según manda el párrafo 7.º de la repetida Real orden, encargo á los mismos cumplan tan importante servicio con la mayor urgencia.

Al propio tiempo les recomiendo fijen su atención en los acuerdos que adopta la Junta provincial, que lo es también municipal, de esta capital, á fin de que adopten y apliquen en sus respectivas localidades aquellos acuerdos que crean convenientes á su vecindario.

Santander 27 de marzo de 1908.

El Gobernador civil,

*Justino Bernad y Valenzuela.*

### AYUDANTIA DE MARINA

DE

#### SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Don Saturnino Montojo y Patero, Teniente de navío de la Armada y Ayudante de Marina del distrito de San Vicente de la Barquera.

Hace saber: Que el día 20 del actual, á diez millas al Norte de este puerto, fué hallada, por el vapor de pesca *Virgen del Puerto*, una viga de pino sin marca alguna y que mide 5,50 metros de largo, 40 centímetros de ancho y 25 centímetros de alto.

Lo que se hace público para que

los que se consideren dueños de la misma se presenten, dentro del plazo de treinta días, contados desde la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en esta Ayudantía á deducir su derecho.

San Vicente de la Barquera 23 de marzo de 1908.—*Saturnino Montojo.*

### ANUNCIOS OFICIALES

#### Ayuntamiento de Rivamontán al Monte

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre del año 1907.

*Sesión subsidiaria del 1.º octubre*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Celebrar la subasta de consumos á la exclusiva el día 15, y hora de las diez á las once, y la de la libre de once y media á doce, nombrando una Comisión, compuesta de los Concejales don Ramiro Cedrún, don Mariano de la Vega y la Alcaldía para efectuarlas y formar los pliegos de condiciones para las mismas.

Aprobar las subastas de 10 y 50 árboles maderables de chopo y roble, respectivamente, pertenecientes á los pueblos de Villaverde y Liermo, celebradas el día 30 de septiembre último y adjudicadas á don Remigio Cervera y á don Rafael López.

*Subsidiaria del 8*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación del cupo señalado por la Administración de Hacienda de la provincia por rústica y pecuaria para el año actual, y que se forme el reparto por la Junta pericial.

Que por la Alcaldía se forme la matrícula industrial para el corriente año y se les imponga á los contribuyentes el 5 por 100 de recargo municipal sobre la cuota del Tesoro, para atenciones del Municipio.

*Ordinaria del 13*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Declarar la insolvencia de los padres del mozo Emilio Estanislao Regato Sierra, por no ser suficiente la finca que aparece de la propiedad de los mismos para hacer efectivas las 1.500 pesetas para responder de la suerte que pueda caer á dicho mozo, y remitir el expediente á la Comisión mixta para la resolución que proceda.

Aprobar el reparto de rústica formado por la Junta pericial para el año de 1908 y exponerle al público por término de ocho días, á los efectos de reclamación.

*Subsidiaria del 22*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el extracto de los acuerdos tomados por la Corporación durante el tercer trimestre y remitirle al señor Gobernador civil para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

*Ordinaria del 27*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedar enterada la Corporación de la Real orden del Ministerio de Hacienda por la que se desestima la reclamación hecha contra el cupo de consumos.

Pasar á informe de la Junta administrativa del pueblo de Anero una instancia presentada por doña Modesta del Regato, en la que solicita se le conceda como parcela un callejo en dicho pueblo, que se halla sin uso alguno.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene varios pagos, importantes 2.408 pesetas 41 céntimos.

*Subsidiaria del 5 de noviembre*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Terminados los ocho días en que han estado expuestos al público el reparto de rústica y listas de edificios y solares para 1908, sin que se haya presentado reclamación alguna, se acuerda aprobarlos y remitirlos á la Administración de Hacienda de la provincia para su aprobación definitiva.

*Ordinaria del 10*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene el pago al Presidente de la Junta administrativa del pueblo de Hoz de los intereses de láminas que corresponden á dicho pueblo y que se le adeudan en la actualidad.

Proceder á la reparación de los caminos rurales, nombrando para que, en unión de los Alcaldes de barrio se lleve á efecto, las Comisiones siguientes:

A los concejales don Alberto Trueba y don Arsenio Ruiz, para el pueblo de Hoz; á don Servando Aja, para el de Anero; á don Lorenzo Trueba, para el de Cubas; á don Lorenzo Gutiérrez, para el de Villaverde; á don Gregorio Ruenes, para el de Pontones; á don Ramiro Cedrún, para el de Omoño, y á don Mariano Vega, para Las Pilas y Liermo.

Nombrar Interventor suplente al Concejil don Servando Aja, mientras dure la enfermedad del propietario don Arsenio Ruiz, que se halla enfermo.

Hacer nueva reclamación contra el cupo de consumos, solicitando que por la oficina del Instituto Geográfico y Estadístico se haga la comprobación de las distancias que hay entre los pueblos de Hoz y el de Anero, á fin de deshacer el error que hay en el censo de población.

Hacer entrega de los montes de Villaverde y Liermo á don Remigio Cervera y á don Rafael López para el aprovechamiento de 10 y 50 árboles maderables de chopo y roble, respectivamente, subastados el 30 de septiembre último, nombrando á los señores Concejales don Lorenzo Gutiérrez y don Ramón Cedrún para que, en unión de las respectivas Juntas administrativas, lo lleven á efecto.

*Subsidiaria del 19*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Nombrar á la Alcaldía para que represente al Ayuntamiento en la Junta de partido que ha de cele-

brarse en Santoña el 27, abonándole seis pesetas por los gastos de comisión.

Imponer el 50 por 100 sobre las cuotas del Tesoro, para atenciones municipales, á los carruajes y caballeras de lujo comprendidos en el padrón formado para el año 1908.

*Ordinaria del 28*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobados por la Superioridad los expedientes de subastas de consumos para el año 1908, oficiar á los rematantes para que hagan efectivos los gastos del expediente y presentar la fianza para responder de los mismos.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene el pago de pesetas 181,02 para pagar á la cárcel de partido lo correspondiente al segundo trimestre.

*Ordinaria del 1.º de diciembre*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Que se proceda á repartir las hojas declaratorias para la formación del padrón de cédulas personales.

Quede sobre la mesa un oficio del Jefe de la Sección de Pósitos de la provincia, en el cual interesa se manifieste si este Ayuntamiento está dispuesto á crear el establecimiento del Pósito.

Admitir á don Manuel Agüero, fiador de don Fernando Bringas, para responder del remate de cereales, adjudicado á éste.

Darle para vivir provisionalmente, al vecino de Pontones Felipe Ruiz, la casa vivienda del Maestro de dicho pueblo, ínterin encuentra otra.

Entregar las hojas declaratorias á todos los vecinos del Ayuntamiento para hacer la rectificación del padrón vecinal.

*Subsidiaria del 10*

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Quedó enterada la Corporación de haber sido aprobado por la Superioridad el presupuesto ordinario para 1908.

Constituirse el Ayuntamiento á reconocer las obras del traslado de la fuente y construcción del abrebadero hecho por don Laureano Cagigal en el terreno concedido al mismo en sesión del 28 de julio último, situado en el barrio de Cedrún, del pueblo, con objeto

que si está en buenas condiciones se le otorgue la escritura de venta.

#### Subsidiaria del 17

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Admitir á don Alberto Hoyo, fiador propuesto por don José González, para responder del remate de consumos, adjudicado á éste.

Aprobar la cuenta presentada por la Alcaldía para la formación del Censo electoral, importante 49 pesetas, y que se abonen del capítulo de Imprevistos.

Aprobar la cuenta presentada por la Alcaldía de los gastos hechos con motivo de la autopsia del cadáver de Francisca Alonso, vecina de Hoz, verificada el 5 de octubre último, importante 8 pesetas, y que se le abonen del capítulo de Imprevistos.

Otorgar á don Laureano Cagigal la escritura de venta del terreno que se le concedió en 28 de julio último, por estar en buenas condiciones la obra del traslado de la fuente y construcción del abrebadero que ha verificado.

Proceder á la reparación de la Casa Consistorial, nombrando al Concejal don Alberto Trueba para que esté al frente de las obras de reparación que sean necesarias.

#### Subsidiaria del 24

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar la cuenta presentada por el Secretario de los gastos hechos para el Ayuntamiento de reintegros, papel sellado y franqueo gastado durante el segundo semestre, importante 140 pesetas 70 céntimos.

Abonar al cartero don Serapio Peña, por los derechos de la correspondencia del Ayuntamiento, 20 pesetas con cargo al capítulo de Imprevistos.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene varios pagos, importantes 6.725 pesetas 79 céntimos.

#### Subsidiaria del 31

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Dar la comisión á don Mariano Sanz Raso, Director gerente del Centro de Negocios Alonso, establecido en Madrid, para realizar los créditos que tenga este Municipio en contra del Estado por las ventas de bienes de Propios, abonándole por dicha comisión el 5

por 100 de los intereses vencidos de expresados créditos y que se le comunique para que dé principio á la realización de los mismos.

Presentada por la Alcaldía la cuenta del coste de un armario y una mesa para el Juzgado municipal, importante 70 pesetas, fué aprobada y que se le abonen del capítulo correspondiente.

Aprobar los presupuestos formados por las Juntas administrativas de los pueblos de Anero, Villaverde, Cubas, Pontones y Omoño para el año 1908, y remitirlos al señor Gobernador civil de la provincia para su aprobación definitiva.

Reunir el Ayuntamiento el día 1.º de enero próximo, á las nueve de la mañana, para la formación de las listas electorales de Compromisarios para la elección de Senadores.

Autorizar á la Alcaldía para que ordene varios pagos, importantes 170 pesetas.

Rivamontán al Monte 28 de enero de 1908.—El Alcalde, *Aniceto Hermosa Cueto*.—El Secretario, *José Casuso*.

\* \* \*

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión de hoy.

Rivamontán al Monte 4 de febrero de 1908.—El Secretario, *José Casuso*.

⇒⇐

#### Ayuntamiento de Medio Cudeyo

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el cuarto trimestre que finis, que forma esta Secretaría en cumplimiento y á los efectos del art. 109 de la ley Municipal vigente, así como los referentes á la Junta municipal durante dicho trimestre.

#### Ordinaria de 9 de octubre

Acuerda declarar pobre á Josefa Cobo Coterón, vecina de Sobremozas; pagar á don Pedro Rañada el importe de medicamentos facilitados á pobres en el tercer trimestre del actual año; á don Gabriel Paradas importe de material de Secretaría de igual trimestre, gastos por sellos de franqueo y timbres móviles y socorro de transeúntos de igual trimestre.

Aprobar el proyecto de construcción de la Casa Consistorial, hecho por don José Ruiz Valiente por orden de don Ramón Pelayo.

#### Ordinaria de 16 de octubre

Se acuerda invitar á los industriales de este término por si abarcan el concierto gremial voluntario, concediéndoles ocho días para dicho fin.

Solicitar autorización del señor Gobernador civil para trasladar los archivos del Ayuntamiento para arreglo de la Casa Consistorial, y del Juzgado de instrucción de Santoña para traslado del archivo municipal del Juzgado.

Aprobar el proyecto y condiciones de arreglo de una fuente en el barrio de Santiago de Heras, y que se saque á subasta pública.

Socorrer como pobres á Emeterio Cavadas, de Heras, y Dolores Gómez, de Hermosa; abonar á la Sociedad Electra Pasiega el importe del tercer trimestre del actual año; pagar 25 tubos de linfa de vacuna á don Crispulo Ordóñez, á don Dámaso Agudo, para conducción al Hospital de un herido; abonar á don Aniceto Oti y otros, por trabajos en la inscripción del Censo electoral.

#### Ordinaria del 30 de octubre

Se acuerda pase á informe de la Junta administrativa de Heras el expediente incoado por don Valeriano Fernández pidiendo un terreno parcelario.

Se acuerda hacer los pagos siguientes: á don Victoriano Gómez, por traslado de muebles de don Pedro García; á don Gabriel Cavadas, para pago de suscripción del *Consultor de los Ayuntamientos* y gratificación, y abonar á don Juan Bautista Liaño 16 pesetas por trabajos de recaudación de cédulas personales.

Designar á don Manuel Palacio para que forme parte de la Junta de subasta de la obra de la fuente de Santiago de Heras.

#### Ordinaria del 6 de noviembre

Se acuerda remitir á informe de la Junta administrativa de Heras el expediente incoado por don Miguel Pérez solicitando un terreno de dicho pueblo.

Pagar á don Gabriel Cavadas el importe de gastos hechos para traslado de muebles y archivo del Ayuntamiento; á don Cesáreo Cobo el importe del alquiler de la casa cuartel de la Guardia civil de Solares desde 1.º de año actual á 13 de agosto último; á don Francisco Trueba en el verano próximo en el pueblo de Solares; á don Electo Torcida por gastos suplidos en la

conducción del herido Gabriel Zu- luaga al Hospital provincial, por suscripción del BOLETÍN OFICIAL del corriente año, por suscripción de la *Gaceta de Madrid* del segundo y tercer trimestre del actual año y resto del presupuesto carcelario de Santaña.

Librar á favor de los Presidentes de Juntas administrativas de Heras, Solares y Valdecilla el importe de intereses por sus láminas de Propios pendientes de pago.

#### *Ordinaria de 13 de noviembre*

Se acuerda librar á favor de don Luis García Palacio 150 pesetas por un cuadro al óleo de la Casa Ayuntamiento, pintado por don Gustavo Hastoy; notificar á varios individuos por cerramientos de terrenos comunales del pueblo de Solares, para que los dejen en el ser y estado en que se hallaban antes de ser cerrados.

Se acuerda remitir á informe de las Juntas administrativas de San Vitores y Anáz un escrito del Presidente de la primera de dichas Juntas sobre variación de un camino.

Se acuerda aprobar las proposiciones presentadas por los gremios de líquidos y cereales y carnes, abarcando el concierto general voluntario para hacer efectivo el impuesto de consumos de este Ayuntamiento, y autorizar al Síndico del Ayuntamiento para otorgar la correspondiente escritura con los Síndicos de dichos gremios.

#### *Ordinaria de 27 de noviembre*

Se acuerda designar una Comisión del Ayuntamiento, compuesta de los Concejales don Juan Ramón Fernández Baldor y don José García Palacio, para que en unión de la Junta administrativa de Solares giren una visita sobre un terreno cerrado por don Luis Riaño, denunciado por don Julián Arrese.

#### *Ordinaria de 11 de diciembre*

Se acuerda aprobar la distribución de fondos, por capítulos, del cuarto trimestre, y hacer los pagos siguientes: al Depositario don Electo Torcida, lo anticipado por arbitrio extraordinario de un real en cántara de vino, impuesto de consumos, contingente provincial del cuarto trimestre, reintegro de cuentas de 1906 y de repartos y demás documentos del actual año, y suscripción de la *Gaceta de Madrid* del cuarto trimestre; á don

Eustasio Fernández por ocupación de un día, por orden del Juzgado municipal, para extracción del agua del cadáver de un ahogado; á don Francisco Bear por suministro de pan y socorros en metálico del mes de septiembre y 28 días del mes de octubre; á don Angel Sáiz, primer Teniente de la Guardia civil de Solares, importe de suministro de cebada y paja para un caballo, de los meses de agosto á noviembre inclusivos; el importe de la consignación del cuarto trimestre al personal del Ayuntamiento; al Depositario, para pago de muerte de animales dañinos, del actual año.

Se acuerda oficiar al Síndico del Ayuntamiento para que otorgue á nombre del Ayuntamiento la correspondiente escritura con los Síndicos de los industriales, de concierto para el año de 1908.

#### *Ordinaria del 18 de diciembre*

Se acuerda gratificar á don José María Zabala por trabajos extraordinarios en la Junta municipal del Censo electoral; abonar al alguacil del Ayuntamiento el alquiler del piso que habita, ínterin no se le facilite por el Ayuntamiento casa; al Secretario el importe de socorros facilitados á pobres transeúntes, sellos de franqueo y timbres móviles, varias comisiones á Santander y material de Secretaría del cuarto trimestre del actual año.

#### *Subsidiaria del 27 de diciembre*

Se acuerda contestar al Jefe de la Sección de Pósitos de la provincia que vería con gusto que en este término se crease un establecimiento de dicha clase.

Designar una Comisión de este Ayuntamiento, compuesta de los señores Concejales don Antonio Iburguren y don Manuel Palacio, para que informen lo que estimen procedente respecto á petición de terrenos del pueblo de Heras por los vecinos del mismo don Miguel Pérez y don Valeriano Fernández.

Notificar á los individuos Pablo Velasco, Marceliano Pacheco y Ricardo Bedia, para que en el plazo de cincuenta días de ser notificados pongan sus prestaciones en condiciones de recibo; socorrer á Serafina Alonso, vecina de Sobremozas.

#### **Acuerdos de la Junta municipal**

*27 de febrero*

Constitución de la Junta municipal.

*4 de octubre*

Se acuerda aprobar el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el año de 1908; adopción de medios de consumos para hacer efectivo dicho impuesto en referido año y condiciones estipuladas para el concierto ó arriendo de repetido impuesto, así como los del impuesto de derecho de gancho de matanza de reses en el Matadero público.

*18 de octubre*

Se acuerda designar á los asociados de la Junta, don Joaquín Gándara y don Fructuoso Perojo, para que examinen las cuentas municipales de 1906.

*30 de octubre*

Se acuerda aprobar definitivamente las cuentas municipales del año de 1906 y que se entreguen al señor Alcalde para elevarlas á la aprobación del señor Gobernador civil.

Así resulta de los libros correspondientes, á que me remito.

Y á los efectos oportunos extendiendo la presente en Medio Cudeyo á 31 de diciembre de 1907.—  
*Gabriel Cavadas.*

Aprobado el anterior extracto en la sesión de este día.

Medio Cudeyo 5 de febrero de 1908. —V.º B.º: El Alcalde accidental, *Sinforiano de la Torre.*—  
*Gabriel Cavadas.*

»»«

#### *Ayuntamiento de Santander*

Extracto de acuerdos tomados por el excelentísimo Ayuntamiento durante el mes de enero de 1908.

#### *Sesión del día 2*

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 26 de diciembre último.

Consignar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte del ex Concejale don Tomás Horga, lo que participará á su familia.

Dar las gracias por la colección escogida de libros concedida por la Subsecretaría del Ministerio de Instrucción pública.

Quedar enterado de que el señor Gobernador civil ha aprobado con una pequeña variante, el presupuesto ordinario para el corriente año, y que se ponga éste en vigor.

Nombrar á don Paulino García

del Moral, don Fernando Quintanal y don José Gómez Marañón para formar la terna para nombramiento de un Vocal de la Junta provincial de Instrucción pública.

Quedar enterado del oficio de don Severo Díez participando que con fecha 31 de diciembre cesa en la dirección de la escuela pública de niños del Centro.

Dir las gracias por el palco que remite la Comisión gestora para el mitin que el día 6 de los corrientes dará el ex Diputado á Cortes don Alejandro Lerroux.

Incluir en la relación de resultados varias cuentas pendientes de pago, sin expresar de qué año.

Hacer abonos, por derrame de vinos, en las cuentas corrientes de los depósitos de don Esteban Diego y don Antonio G. Chaves.

Desestimar la petición de varios industriales para que se mandasen fuera del casco de población los puestos de quincalla.

No consentir más horas de venta á los quincalleros que hasta la una de la tarde.

Conceder una sepultura á perpetuidad á don Luis Martínez.

Conceder autorización para construir un panteón en Ciriego á la viuda de don Federico Ontañón.

Conceder á don Samuel Fomelle autorización para ampliar la casa fonda de doña Concepción Abad, en la segunda playa del Sardinero.

Autorizar á don Luis Martínez para colocar anuncios en el Mercado del Este y en la Rampa de Sotileza.

Destinar al servicio de obras dos de los carros que se construyeron para la limpieza.

Autorizar á don Anacleto Alonso para convertir en escaparate cuatro puertas de la casa número 3 de la calle de Puerta la Sierra.

Autorizar á don Francisco Mirones para ampliar la casa número 9 de la Cuesta de la Atalaya.

Dar permiso á la Sociedad Nueva Montaña para colocar cuatro placas en los paramentos del Puente y en el frontón de la Pescadería.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en las semanas del 14 al 21 y del 21 al 27 de diciembre.

Autorizar á don Pedro Pereda para abrir una ventana en el almacén núm. 9 de la calle de Castilla.

Conceder una urna cineraria en Ciriego á don V. Rodríguez.

Conceder una urna cineraria en Ciriego á don Damián Rodríguez.

Aprobar las cuentas de bomberos del mes de diciembre.

#### Día 10

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 2.

Quedar enterado del oficio del señor Gobernador civil no autorizando el presupuesto formado por el Ayuntamiento para el presente año y zona de Ensanche por Malliño, mandando rija el del año anterior.

Sacar á subasta el servicio de impresos con destino á las oficinas municipales.

Sacar á subasta el suministro de objetos de escritorio con destino á las oficinas municipales.

Conceder parcelas á don Manuel Echeverría y á don Domingo Diego, en Peñacastillo; á don Gregorio Fernández, en Monte, y á don Benjamín Herrera, en San Román.

Autorizar á don Maximino Catalán para establecer una parada de coches con precios económicos en la plaza del Príncipe.

Autorizar á la Alcaldía para destinar la parte libre del edificio exposición de Calzadas Altas á estabulación obligatoria en observación del ganado procedente del Extranjero.

Autorizar á la Alcaldía para ceder provisionalmente, ó sea por un plazo determinado y sin causar gastos al Ayuntamiento, la antigua Casa Consistorial y locales en los parques de bomberos y barrereros para instalar las cátedras del Instituto general y técnico.

Prorrogar el concierto con las fábricas de jabón para el pago de derechos de consumo.

Subvencionar con 250 pesetas un servicio regular de transporte marítimo desde el Puntal al muelle de Pasajeros.

Autorizar á don Francisco Mirones para poner una galería de miradores en la casa núm. 10 de la prolongación de la calle de Lope de Vega.

Autorizar á don Ildefonso Ramos para hacer un escaparate en la planta baja de la casa núm. 1 del Puente.

Autorizar á don Eduardo Cavia para colocar anuncios en la fachada del Mercado del Este.

Arrendar á don Simón Aseas, en la cantidad de 2.600 pesetas, el terreno de la calle de Burgos destinado á construir la iglesia de San Francisco, por un año.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administra-

ción en la semana del 28 de diciembre al 3 de enero.

Autorizar á don Eduardo Amézcarri para trasladar la imprenta y talleres del periódico *La Atalaya*.

Autorizar instalaciones de motores eléctricos á don Manuel Rivero, Señora viuda de Fons, don Hilario Emperador, don Daniel Casado y don Casimiro Gallo.

Arrendar un nuevo local para escuelas en el pueblo de Cueto.

#### Día 15

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 10.

Ofrecer en donación graciosa á don Alfonso de Borbón todo el parque de la Magdalena, quedando la Alcaldía autorizada para la tramitación del expediente y para otorgar la escritura pública ó escrituras que al cumplimiento de este acuerdo sean necesarias.

Aprobar para su publicación el extracto de acuerdos del mes anterior.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes.

Conceder un socorro á la viuda del guardia de consumos Román Rojo.

Desestimar la petición de varios empleados para que se reformase el escalafón y Reglamento á él referente.

Adjudicar definitivamente á la Sociedad Electra de Viego el suministro de energía para el alumbrado eléctrico del Palacio Consistorial.

Conceder una sepultura en Ciriego á don Patricio Rosales.

Autorizar á don Daniel Sierra para abrir un hueco de escaparate en el pabellón de la calle del Martillo destinado á la venta de flores.

Conceder una parcela en San Román á don Alberto Ruiz y negar otra á don Ramón Cruz.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 4 al 10 de enero.

Colocar bancos en la nave central del Mercado de la Esperanza.

Negar á don Federico Díez un nuevo puesto para la venta de despojos.

Autorizar á don Julio Llamosa para instalar un motor de gas, y á don Jenaro Cobo, don Julio Castanedo y don Emilio Ariza motores eléctricos.

Admitir la dimisión á un músico y nombrar tres nuevos.

Nombrar bombero fijo á don Manuel Ortiz Ateca.

Abonar al Maestro don Isaac de la Puente una diferencia de sueldo,

## Día 22

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 15.

Devolver la fianza al contratista del primer trozo del Boulevard, desde la Aduana hasta la calle del Martillo.

Anunciar la subasta de impresos para las oficinas en los mismos precios del año pasado, rebajándolos en un cinco por ciento.

Dividir el término en secciones para el sorteo de los contribuyentes que han de formar en este año la Junta municipal.

Dar traslado á los propietarios de las conclusiones del dictamen del Letrado don Mariano González Nieva, sobre los títulos que han presentado de los terrenos que les corresponde entre las calles de Castelar y Molnedo.

Establecer alumbrado de acetileno en las Escuelas de San Román, Monte y Peñacastillo.

Conceder una sepultura á perpetuidad en Ciriego á don Luis Martínez.

Conceder un terreno y dar permiso para construir un panteón á don Pedro Setién Lavín.

Conceder permiso á don Francisco Mirones para reformar huecos en la casa núm. 4 del Boulevard de Pereda.

Conceder á don Ramón Torre, en representación de su esposa doña Amalia Bolado, un terreno en el sitio de la Albericia, del pueblo de Monte.

Conceder un terreno en el sitio de la Albericia, del pueblo de Monte, á don Manuel Mendicuti.

Quedar enterado de las cuentas de obras hechas por administración en la semana del 11 al 17.

Aprobar la distribución de fondos para el presente mes, del presupuesto de Ensanche.

Autorizar á don Francisco Fayet para reformar y ampliar una casa en la calle del Marqués de la Hermida.

Que se haga una convocatoria especial á examen para los cesantes del resguardo de Consumos, si reúnen las condiciones que exige el Reglamento para aspirantes á guardias municipales.

Autorizar á la fábrica de Cirages Français para instalar un motor de gas.

Autorizar á don César Illera para instalar un motor eléctrico en una casa de la calle de Castelar.

Facultar á la Alcaldía para adquirir repertorio de música.

## Día 29

Aprobar el acta de la sesión celebrada el día 22.

Dar las gracias á los señores don Martín Vial, don Alfonso López Dóriga, Marqués de Casa Puente y don Rafael Eugenio Sánchez, por los regalos que han hecho para el Museo municipal, de monedas y medallas antiguas.

Autorizar á la Alcaldía para que ceda al Médico señor Marfori el salón de quintas para dar una conferencia.

Quedar enterado de un telegrama del Subsecretario de Instrucción pública manifestando se dará orden para que el mobiliario, material de enseñanza y demás enseres de la antigua Escuela de Comercio que pasaron el Instituto al incorporarse á éste la Sección de Estudios elementales, sean devueltos para la nueva Escuela de Comercio que va á crearse; pero que el Ayuntamiento y la Diputación completarán lo que falte y habrán de reparar lo que su deterioro exija. Se acordó autorizar á la Alcaldía para pagar, además de la consignación del presupuesto, la mitad del importe de lo que falte para la compostura y adquisición de muebles y material de enseñanza.

Dar un voto de gracias para la Comisión de la Biblioteca, autorizando á la Alcaldía para la apertura.

Conceder á don Francisco San Martín todo el sobrante de vía pública en el barrio de Adarzo, del pueblo de Peñacastillo.

Hacer una carretera al final de Maliaño, en la zona señalada con la letra B.

Asfaltar, con cargo á consignaciones del actual presupuesto, la plaza de las Navas de Tolosa.

Permitir la matanza de reses en los Mataderos del extrarradio, para cuya inspección se nombrará un tercer veedor con 375 pesetas de sueldo.

Admitir quince inclusiones en la lista de mayores contribuyentes de electores de compromisarios para Senadores. Hecho el sorteo á que se refiere el extremo tercero, resultó debe incluirse á don Antonio V. Basterrechea.

Santander á 21 de febrero de 1908.—V.º B.º: El Alcalde, Luis Martínez.—Sixto Valcázar.



## Ayuntamiento de Arredondo

El día 3 del próximo mes de mayo, á las once de la mañana, tendrá lugar en el salón de actos públicos de la Casa Consistorial la subasta de las obras de construcción de un tejadillo ó cobertizo

para el Mercado de este pueblo, bajo la presidencia del Alcalde y Concejal que designe el Ayuntamiento.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de siete mil novecientas cincuenta y tres pesetas sesenta y ocho céntimos, á que asciende el presupuesto de las obras; siendo condición precisa para tomar parte en la subasta la de depositar previamente en la Depositaria municipal el cinco por ciento del tipo de licitación, que asciende á trescientas noventa y siete pesetas sesenta y ocho céntimos.

La Memoria, planos y presupuesto de la obra, así como las condiciones facultativas y económicas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento á disposición de cuantos deseen examinarlos.

Las proposiciones para optar á la subasta, que durará media hora, se presentarán ante la Comisión que la preside, en papel de la clase 11.ª, acompañadas del resguardo que acredite haber constituido la fianza provisional, y la cédula personal del proponente, ajustándose al modelo siguiente:

## Modelo de proposición

D..., vecino de..., con cédula personal que acompaña, núm..., se ha enterado del proyecto de construcción de un cobertizo para plaza cubierta del Mercado de este pueblo de Arredondo, y se obliga, con estricta sujeción á la Memoria, planos, condiciones facultativas y económicas y demás relativas al particular, á realizar la indicada construcción en la cantidad de... pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

Arredondo 24 de marzo de 1908.  
—El Alcalde, Joaquín Pardo.—Por su mandado: El Secretario, Nicasio Ruigómez.



## Ayuntamiento de Camaleño

El padrón de cédulas personales de este Ayuntamiento, confeccionado para el corriente año, se halla expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de ocho días, á los efectos de reclamación.

Camaleño 14 de marzo de 1908.  
—El Alcalde, Matías Gutiérrez.



## Ayuntamiento de Polaciones

Por orden del señor Gobernador civil de esta provincia se

anuncia nuevamente al público, por el término de quince días hábiles, á contar desde esta fecha, el reparto vecinal verificado para cubrir el déficit del presupuesto del ejercicio actual, autorizado por Real orden, que lleva el nombre de hierbas y leñas, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, donde podrán examinarlo los interesados y producir las reclamaciones que juzguen oportunas.

Polaciones 17 de marzo de 1908.—El Alcalde, *Angel San Pedro*.

#### Ayuntamiento de Bárcena de Pie de Concha

Los contribuyentes, así vecinos como hacendados forasteros, que hayan sufrido alteraciones en su riqueza rústica, pecuaria y urbana, presentarán las relaciones de alta y baja debidamente justificadas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, antes del día 15 de abril próximo, para con vista de tales documentos proceder á la formación del apéndice al amillaramiento, base del reparto de la contribución territorial para el año de 1909.

Bárcena de Pie de Concha 24 de marzo de 1908.—El Alcalde, *Segundo Fernández*.

#### Ayuntamiento de Santoña

Don Manuel Ramón Palmas Bostillo, Alcalde constitucional de Santoña.

Hago saber: Que por no haber concurrido á ninguna de las operaciones del reemplazo actual, á pesar de que fueron citados en debida forma, han sido declarados prófugos los mozos siguientes:

Ricardo Fernández Guinea, Juan Ortiz de la Portilla, Angel Descals de la Paz, Tomás Montero Palacio, Ivídoro Riveras Portilla, Faustino Pedro López Solano, Vidal Eloy Vázquez Canal, Antonio Florencio Sánchez Armisen, Pedro Calleja Anillo, José María Toraya Blanco, Joaquín Purificación González Vera y Ramón Antolín Casado Jiménez.

Santoña 23 de marzo de 1908.—*M. R. Palmas*.

#### Ayuntamiento de Cartes

Los contribuyentes del distrito y forasteros que hayan sufrido alteraciones en sus riquezas rústica y urbana pueden presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento sus relaciones en el término de

treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL; pues pasado dicho plazo no les serán admitidas.

Lo que se hace público por medio del presente para que llegue á conocimiento de los interesados.

Cartes 24 de marzo de 1908.—El Alcalde, *Adolfo del Cerro*.

#### Ayuntamiento de San Vicente de la Barquera

El padrón de cédulas personales formado por este Ayuntamiento para el año corriente, encuéntrase de manifiesto, por término de ocho días, en la Secretaría de este distrito, á los efectos de reclamación.

San Vicente de la Barquera 23 de marzo de 1908.—El Alcalde, *Manuel M. Hoyos*.

## PROVIDENCIAS JUDICIALES

DON JOSÉ MOSQUERA MONTES, Juez de instrucción del distrito del Este de Santander.

Por el presente edicto, acordado publicar en la *Gaceta de Madrid* y BOLETÍN OFICIAL de esta provincia en el sumario por allanamiento de la morada de don Leoncio Serván, calle de San Martín, de esta ciudad, se ofrece el procedimiento al referido don Leoncio Serván, cuyo paradero actual se ignora.

Santander veinticuatro de marzo de mil novecientos ocho.—*José Mosquera Montes*.—P. S. M., *Jesús Escobio*.

DON NILO GARCÍA PAREDES, Juez de instrucción de esta ciudad de Briviesca y su partido.

Por la presente, y conforme al número primero del artículo ochocientos treinta y cinco de la ley de Enjuiciamiento criminal, se cita y llama al procesado en la causa número ciento veinticuatro del año último, sobre violación y lesiones á María Dolores Barrio Barriocanal, José Pérez Rodríguez, natural de Puerto Plata, Isla de Santo Domingo, domiciliado en Santander, de oficio picapedrero, soltero, de treinta y siete años de edad, hijo de Martín y María, de las señas personales siguientes: estatura regular, color negro, pues pertenece á la raza negra, delgado, con el ojo derecho inútil, barba clara y negra, pelo del mismo color espeso; viste chaqueta de paño rayado color pardo, pantalón del mismo color y clase, chaleco de

paño negro, botas de cuero color negro, gorra de paño color gris, todo bastante usado, en la actualidad de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de esta requisitoria en la *Gaceta de Madrid* y *Boletines Oficiales* de esta provincia y de las de Santander y Vizcaya, comparezca ante este Juzgado al objeto de notificarle el auto de prisión acordado en dicha causa y recibirle la oportuna declaración de inquirir; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo encargo á todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura del mentado José Pérez Rodríguez, poniéndole en el caso de ser habido, en la cárcel de este partido á disposición de este Juzgado.

Dado en Briviesca á diez y seis de marzo de mil novecientos ocho.—*N. García Paredes*.—Por su mandado, *Jaunario García*.

DON ANGEL VERGARA Y BRAÑA, Juez de primera instancia de esta villa de Laredo y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido por don Juan Bautista Gutiérrez Barquín, Cura del pueblo de Rada, Ayuntamiento de Voto, como albacea testamentario de la finada doña Facunda Ahedo González, expediente sobre aprobación judicial de las operaciones divisorias del caudal de dicha finada, en las que se hallan interesados sus hijos y herederos doña Ramona, don Ricardo, don Celedonio, don Gaspar y don Avelino Cano Ahedo, vecinos de Voto doña Ramona y don Gaspar y los demás ausentes en Ultramar, y cuyo paradero se ignora; habiéndose acordado por este Juzgado que se pongan de manifiesto las operaciones divisorias expresadas, en la Escribanía del actuario, por término de ocho días, haciéndolo saber á los interesados presentes personalmente, y á los ausentes por edictos, y notificándose además al Ministerio fiscal.

Y á fin de notificar á los ausentes, expido el presente, habiendo de contarse dicho término desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Dado en Laredo á veinte de marzo de mil novecientos ocho.—*Angel Vergara*.—Por su mandado, *Nicolás R. Bravo*.

ESTABLECIMIENTO TIPOGRAFICO

DE

EL CANTÁBRICO

Compañía, 3.ª SANTANDER



En este establecimiento se hacen toda clase de trabajos tipográficos, para lo cual cuenta con los elementos necesarios.

Todos los encargos se despachan con puntualidad y esmero.

3, COMPAÑÍA, 3.ª—SANTANDER